

se han abierto unos pozos que explota en su finca denominada "Casa Monich" y en seis casas próximas a ella, habiendo instalado en la primera una bomba para elevación de las aguas. Llama la atención del Ayuntamiento el hecho de haber presentado dicho Sr. Forbera, en Gobernación dos expedientes para legalización de los referidos pozos que de prosperar causaría serios perjuicios a la ciudad.

Se acuerda que por la Comisión de Fomento se instruyan las oportunas diligencias para hacer en su vista la propuesta que mejor proceda en derecho.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose en la presente acta, que firma la Presidencia y demás concurrentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Jose Sarange

Antonio Cunillera

Domingo Fonch

Manoel de Ovíty

Alcalde Presidente

D. José Sarange

2º Beniente

D. Antonio Cunillera

3º Beniente

D. Domingo Fonch

En la ciudad de Granollers a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario D. José Sarange y concurriendo los tres Benientes que se anotan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de un oficio del

El Sr. Delegado de Hacienda de la provincia aprobando el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio en curso de 1925-26 y en su vista, la Comisión Permanente acordó ponerlo en ejecución.

Para cumplimiento del acuerdo consuntivo recaído al aprobarse dicho presupuesto que eleva a 4000 pesetas el sueldo de 1500 asignado al Arquitecto pero sin designación de partida alguna para aplicarse o ser compensado el nuevo gasto y teniendo en cuenta que la dotación de 3570 pesetas para el Depositario resulta disponible o innecesaria por desempeñar el cargo auxiliado de personal de Secretaría, un Concejal del Ayuntamiento sin sueldo alguno, se resuelve asimismo

1.º Aplicar el aumento de 2500 pesetas al mayor sueldo del Arquitecto a la partida 3.º de la plantilla del personal de las oficinas centrales para servicio de Depositaria

2.º Del sobrante que aun resulta, destinar 1200 pesetas para aumento anual de 600 pesetas a los Oficiales D. Juan Canal y D. Nicolás Godina y

3.º Que dichos aumentos se estimen devengados desde 1.º del actual.

Vistas las cuentas del presupuesto del finido ejercicio de 1924-25 vendidas por la Intervención y que la Alcaldía remite para proponer los acuerdos procedentes, queden sobre la mesa para su estudio y redacción en su día de la Memoria y conclusiones que merezcan conforme la doctrina reguladora.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las ocho extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia

y demás concurrentes al acto conmigo el secretario de que certifico.

Jose Barange

Antonio Cuillera

Domingo Jonch

Memoria de Duet

Alcalde Presidente

D. Jose Barange

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cuillera

3º Teniente

D. Domingo Jonch

En la ciudad de Granollers a primero de Octubre de mil novecientos veinte y cinco, siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los tres Tenientes que se anotan al margen

Abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada

A seguidas aprobóse la distribución de fondos para el corriente mes y el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno y Comisión Municipal Permanente a tenor de lo que previene el Estatuto municipal vigente.

El Sr. Jonch propone acordándolo la Comisión que se proceda a la reparación del adoquinado en las calles de Corró y Stª Esperanza en los que el concesionario de aguas D. Luis Serra y Guardia ha practicado determinadas obras.

Acordóse el enterado a un acuerdo de la Comisión Provincial Permanente con referencia a la Memoria reglamentaria del Secretario municipal Paso a informe de la Comisión de Gobernación instancia que suscribe Emilio Noguera interesado permiso para abrir un establecimiento con destino